



beneficiando de las apremios segun citacion en buaga indole  
 brevis equivalentes por qual. costas y costas a que se refieren en  
 gan con el fin de que se remita a los sucesores cuanto a deudas y re-  
 puestas en el termino que se indica. en virtud de la citacion  
 Al mismo se hizo un orden de la I.ª y II.ª de la Junta  
 Prov. de Sevilla. site del cord. en que se comunico a los  
 pordido acita villa la Cantidad de dinero suelta  
 y tres p.º de sacarios de puros pobles de la Real de este  
 Partido por los tres primeros meses del cord. año y que  
 se paguen a la mayor brevedad. y enterado el Ayuntamiento  
 acuerdo en cumplimiento y que se beneficien de lo p.º  
 go segun se prescribe en dicho orden.

Este Ayuntamiento acuerdo que los depositarios de puros de  
 esta villa D. Jose Guillen y D. Jose Moreno Jarama  
 dividan las cuentas del tiempo que no lo han verificado  
 do hasta fin del año ultimo en el termino de quince  
 dias a que se refieren y que se beneficien de lo p.º  
 asu corte

Con lo que se concluyo esta sesion y se firmaron las  
 No. p.º de los que se han de que certifico =

*Manuel Forastero*

*Cavallero y Pinos*

*Manuel*

*Juan de Dios*

Nov 26

En Salamanca Nu. 21 a. y 40 de la ley. notario de un caso anterior en el  
 parte que toca a D. Manuel de la y. se le hizo un favor. y se le dio un  
 de que se certifico =

*Carbón*